



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-006-2019-00428-00 (P.D.)
Demandantes:	JOSE ALFONSO CORREA VELÁSQUEZ Y OTRO
Demandado:	JHON MAURICIO CARDONA ORTIZ
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S. N.º:	2664 V.P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N.º PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N.º PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N.º 05001 31 03 006 2019 00428 00, proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Expdte. Digital).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa-DTh